UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 13 de Julio de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 349.254 "Terminación de Empedrado en Calle Capitán Miranda".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 4.764/18 de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho se aprueba la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 349.254 para Terminación de Empedrado Calle Capitán Miranda por Gs. 122.000.000.

Por Resolución Nº 3.454/2017 de fecha catorce de septiembre de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de pavimento tipo empedrado en varias calles del Distrito de Bella Vista.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veintiocho de mayo, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 109.800.000 en la partida 520-30-011 del presupuesto del año 2018; y gs. 12.200.000 en la partida 520-30-001.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-20-2018 "Terminación de Empedrado Calle Capitán Miranda", estableciendo como fecha de apertura de sobres el seis de julio de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha quince de junio de dos mil dieciocho.

Ing. Marizol Galli
Responsable de U.O.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron cuatro ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO
BELARMINO CONSTRUCCIONES de JOSÉ BELARMINO	Gs. 87.920.439
EG PROYECTOS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES de GUSTAVO CARDOZO	Gs. 100.647.950
TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRÍGUEZ DE BENITO COLMAN	Gs. 104.541.630
JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR	Gs. 112.691.650

Se observaron errores de sumatoria en la oferta de Jose Belarmino, siendo el monto de su oferta Gs. 87.918.520.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	JOSÉ BELARMINO	GUSTAVO CARDOZO	BENITO COLMAN	JORGE ESCOBAR
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
8	Certificado de origen	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que todos los oferentes presentaron el certificado de origen, no se aplicar el margen de preferencia.

DOCUMENTOS FORMALES

Se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente que presentó la menor oferta.

Ing Marizol Galli.
Responsable de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	JOSÉ BELARMINO
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Copia de Balance General del último año	Si
5	Copia de formulario de impuesto a la renta último año	Si
6	Copia de los contratos indicados en el formulario nº 7	Si
7	Curriculum del jefe de obras	Si
8	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
9	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
10	Cronograma de ejecución de obras	no
11	Formulario 1	Si
12	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
13	Formulario 6 Facturación Anual en construcción	Si
14	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	Si
15	Formulario 9 Lista de personal	Si
16	Formulario 10 Lista de equipos	Si
17	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

El oferente no presentó cronograma de ejecución con su oferta, pero lo presentó en fecha nueve de julio del corriente año.

Se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios de evaluación.

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **BELARMINO CONSTRUCCIONES,** presentó la menor oferta se procedió a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera:

El oferente demuestra con su Balance del último ejercicio cerrado que cuenta con activos líquidos, por más del 20% del monto de su oferta.

Ing. Maricel Galli
Responsable de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 27/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años en promedio un volumen anual de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con contratos similares y cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras:

El oferente demuestra haber participado como contratista en contratos de empedrado similares.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra, exigidos en el pliego.

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACIÓN AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en la Resolución DNCP Nº 411/18, no se observan variaciones significativas en ningún ítem.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, actualmente no está atrasado en ningún contrato con la Municipalidad de Bella Vista, y demuestra que ejecutará las obras en el plazo establecido en el pliego.

Por lo expuesto, considerando que el oferente BELARMINO CONSTRUCCIONES, demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CD-20-2018 Terminación de Empedrado Calle Capitán Miranda", ID Nº 349.254,** a **CONSTRUCCIONES BELARMINO,** con RUC Nº 6915361-2, de **JOSÉ BELARMINO,** con CI Nº 6.951.361 por **(Gs. 87.918.520) GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE** para terminación de empedrado calle Capitán Miranda.

Ing. Marizol Gallia
Responsable de U.O.C